

tecario, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Raúl Herrera Benito y doña Inmaculada Martín de los Santos, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000018014099, oficina 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 5.323, de Girona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.540 del archivo, libro 82, folio 42, Sección Tercera. Inscripción cuarta. Última descripción de la finca actualizada según el Registro de la Propiedad: Urbana. Entidad 6. Vivienda puerta primera del segundo piso es del tipo D, del edificio sito en Santa Eugenia, Girona, compuesto de dos bloques o escaleras unidas entre sí y señaladas con el número 1, de la calle Campcardos y 180-182 de la calle Guell, con entrada esta entidad por la calle Campcardos, 1. Tiene una superficie útil aproximada de 80 metros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, trastero, paso, galería, lavadero, terraza. Linda: Norte, con vuelo a la calle; este, con caja de escalera, vivienda puerta cuarta y vuelo a la calle Campcardos; oeste, mediante terraza con vuelo al passatge public. Cuota de participación: En cuanto a escalera: 3,297 por 100; en cuanto al total edificio: 1,655 por 100.

Procedencia: División horizontal de la finca 1.280, tomo 1.609, libro 20, folio 229. Tipo de subasta:

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 10.760.000 pesetas para la finca objeto de subasta. Servirá de tipo para la segunda subasta, la cantidad de 8.070.000 pesetas para la finca objeto de subasta. Para la tercera subasta de la finca descrita, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación a las personas interesadas y a las demandadas, en caso de no ser habidas en su domicilio, expido el presente en Girona a 11 de octubre de 1999.—La Secretaria, María Teresa Bernal Ortega.—7.175.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquín Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 120/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Bienvenido Tena Alfonso y doña Rafaela Justicia Gallardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1680-0000-18-120-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 12.778, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 1.972, libro 214, folio 147.

Tipo de subasta: 7.285.980 pesetas.

Dado en Girona a 4 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—6.842.

GIRONA

Edicto

Don Jesús Martín-Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 507/1984, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Gerona, contra «José Corvera, Sociedad Anónima»; don Jaime Corvera Capdevila y don Walter Troiani Pasqualucci, sobre reclamación de 10.000.000 de pesetas de principal, más otros 13.300.000 pesetas prudencialmente fijados para intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por lotes separados, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero de 2000, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 2000, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 2000, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo

que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta, por lotes separados, y su valor

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

A) Propiedad de los herederos de don José Corvera Coll (don Jaime Corvera Capdevila):

1. Una quinta parte indivisa de la pieza de tierra plantada de viña, de extensión 2,5 vesanas, iguales a 54 áreas, 68 centésimas y 57 centésimas, situada en el término de esta villa y paraje llamado «Viñas de Casa Finestras». Linda: Al este, con la carretera que se dirige a Amer; al sur, con Mariano Buscá; al oeste, con Miguel Victoví, y al norte, con Juan Negre. Inscrita al tomo 1.092, libro 105 de Farners, folio 117, finca 81.

Valorada en 700.000 pesetas.

2. Una quinta parte indivisa de la finca rústica pieza de tierra parte cultivo y parte viña, de extensión unas 44 áreas, sita en el término de esta ciudad. Linda: Al este, con la carretera antigua de Santa Coloma a Anglés; al sur, con Manuel Roqueta y Pedro Verdaguier Canals; al oeste, con Jaime Rod, y al norte, con Miguel Fontanella, siendo de notar que se halla atravesada de norte a sur por la carretera del Estado de esta ciudad a Sant Joan de les Abadesses. Inscrita al tomo 854, libro 83 de Farners, folio 233, finca 1.629.

Valorada en 750.000 pesetas.

B) Propiedad de «José Corvera, Sociedad Anónima»:

3. Urbana.—Elemento número 4. Local 1, dependencia en la planta baja del edificio sito en esta ciudad, calle Calvo Sotelo, números 2, 4 y 6, destinado a acceso a garajes a construir en la finca 2.370, de «José Corvera, Sociedad Anónima», de cabida 35 metros 25 decímetros cuadrados. Lindante: Por el frente, con la indicada calle; por detrás, con otra finca de «José Corvera, Sociedad Anónima»; por la derecha, con elemento común o acceso a viviendas, y por la izquierda, con Joaquín Rovira. Inscrita al tomo 1.245, libro 112 de Farners, folio 59, finca 3.382.

Valorada en 1.000 pesetas.

4. Urbana.—Parcela de terreno, de cabida 148 metros 83 decímetros cuadrados, sita en esta ciudad, cuya salida a vial la tiene a través de la finca matriz por los mismos conductos de que esta última para tal menester se sirve. Lindante: Por el frente, con la finca matriz; por el fondo, con Pedro Sanjaime, parte con «José Corvera, Sociedad Anónima», y parte con hermanos Tordera; por la derecha, con Pedro Carós, y por la izquierda, con Joaquín Rovira. Inscrita al tomo 1.245, libro 112 de Farners, folio 240, finca 3.440.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols.

A) Propiedad de los herederos de don José Corvera Coll (don Jaime Corvera Coll):

5. Rústica.—Pieza de tierra campa sita en Santa María del Castell de Vall d'Aro, unido a Fanals; de superficie 20 áreas. Linda: Al norte y este, con camino; al sur, con torrente, y oeste, tierras de Luis Torres. Inscrita al tomo 1.441, libro 47, folio 16, finca 1.703.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

6. Urbana.—Apartamento B-1, escalera número 2, planta baja, bloque I, edificio «Aro Gran», en el término de Platja d'Aro; de superficie 47 metros cuadrados. Linda: al norte, vuelo del terreno de la propia finca; pasillo y escalera; sur, vuelo del terreno de la propia finca; este, apartamento F-1, y oeste, portal, pasillo y caja de ascensor. Inscrita al tomo 1.767, libro 111, folio 53, finca 6.762.

Valorada en 4.000.000 pesetas.

7. Urbana.—Propiedad número 31. Apartamento B-3, planta cuarta, escalera 2, bloque I, edificio «Aro Gran», en el término de Platja d'Aro; de superficie 47 metros cuadrados. Linda: Al norte, vuelo del terreno de la propia finca, pasillo y caja de escalera; oeste, apartamento B-6, y este, apartamento B-5. Inscrita al tomo 1.767, libro 111, folio 82, finca 6.772.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

8. Urbana.—Propiedad número 32. Apartamento B-6, planta cuarta, escalera 2, bloque I, edificio «Aro Gran», en el término de Platja d'Aro; de superficie 47 metros cuadrados. Linda: Al norte, vuelo del terreno de la propia finca, pasillo y caja de escalera; sur, vuelo del terreno de la propia finca; este, apartamento Ba-3, y oeste, apartamento Ba-3. Inscrita al tomo 1.767, libro 111, folio 85, finca 6.773.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

9. Urbana.—Propiedad número 37. Apartamento B-7, planta sexta, escalera 2, bloque I, edificio «Aro Gran», en el término de Platja d'Aro; de superficie 47 metros cuadrados. Linda: Al norte, vuelo del terreno de la propia finca, pasillo y caja de escalera; sur, vuelo del terreno de la propia finca; este, apartamento Ba-4, y oeste, apartamento Bb-4. Inscrita al tomo 1.767, libro 111, folio 100, finca 6.778.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

10. Urbana.—Apartamento Bb-6, planta cuarta, escalera 3, bloque I, edificio «Aro Gran», en el término de Platja d'Aro; de superficie 47 metros cuadrados. Linda: Al norte, vuelo del terreno de la propia finca, pasillo y caja de escalera; sur, vuelo del terreno de la propia finca; este, apartamento Bb-3, y oeste, apartamento Be-2. Inscrita al tomo 1.767, libro 111, folio 145, finca 6.793.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

11. Urbana.—Propiedad número 57. Apartamento Bb, planta sexta, escalera 3, bloque I, edificio «Aro Gran», en el término de Platja d'Aro; de superficie 47 metros cuadrados. Linda: Al norte, vuelo del terreno de la propia finca y caja de escalera; sur, vuelo del terreno de la propia finca; este, apartamento Bb-5, y oeste, apartamento Bc-3, número 3. Inscrita al tomo 1.767, libro 111, folio 160, finca 6.798.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

12. Urbana.—Propiedad número 71. Apartamento Bc-2, planta cuarta, escalera 4, bloque I, edificio «Aro Gran», en el término de Platja d'Aro; de superficie 47 metros cuadrados. Linda: Al norte, vuelo del terreno de la propia finca, pasillo y caja de escalera; sur, vuelo del terreno de la propia finca; este, apartamento Bb-6, y oeste, apartamento Be-S. Inscrita al tomo 1.767, libro 111, folio 202, finca 6.812.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

13. Urbana.—Propiedad número 72, planta cuarta, escalera 4, bloque I, edificio «Aro Gran», en el término de Platja d'Aro; de superficie 47 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, vuelo del terreno de la propia finca; este, norte y sur, vuelo del terreno de la propia finca; este, apartamento Be-2, y oeste, vuelo del terreno de la propia finca. Inscrita al tomo 1.767, libro 111, folio 205, finca 6.813.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de La Bisbal.

A) Propiedad de los herederos de don José Corvera Coll (don Jaime Corvera Capdevila):

14. Rústica.—Pieza de tierra bosque con encinas y alcornocques, sita en el término de Santa Palaia, distrito municipal de Cruilles, perteneciente al Manso Vilar de la Iglesia; de superficie 20 hectáreas 78 áreas 6 centésimas 37 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, sucesores de Jerónimo Serra, Luis Frigola y Salvio Juliol; este, Salvio Juliol; sur, sucesores de Pedro Cabarrocas, y oeste sucesores de Salvador Rich. Inscrita al tomo 1.213, libro 28, folio 181, finca 187.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

B) Propiedad de don Walter Troiani Pasquellucci:

15. Urbana.—Apartamento número 67. Local comercial destinado a garaje, sito en Torroella de Montgrí, territorio Estartir, urbanización «Griells»; de superficie 21 metros cuadrados. Linda: Al fondo, jardín del total inmueble; a la derecha, apartamento 68 o local número 4, y a la izquierda, apartamento número 1 de que se segrega. Inscrita al tomo 1.988, libro 174, folio 229, finca 8.879.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

16. Urbana.—Apartamento número 68. Local comercial destinado a garaje, sito en Torroella de Montgrí, territorio Estartir, urbanización «Griells»; de superficie 21 metros cuadrados. Linda: al frente, jardín del total inmueble; derecha, apartamento número 67 o local número 3; a la izquierda, apartamento número 69 o local comercial número 5, y al fondo, apartamento número 1 de que se segrega. Inscrita al tomo 1.988, libro 174, folio 232, finca 8.880.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Girona, 6 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—6.845.

GRANADA

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 914/98, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Jesús Joaquín Maroto Pérez, contra doña Concepción Medialdea Leyva y don Rafael del Árbol Navarro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 19 de enero del 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 17 de febrero del 2000, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 17 de marzo del 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá haberse consignado previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/18/914/98, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas; y para la tercera el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran